

## Convocatoria a Honorarios

### Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile FACSOPRE 32-24

#### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

#### **Área de la convocatoria: Docente especializado en Idioma y cultura mapuche para curso artístico cultural de la Escuela de Pregrado**

#### **Descripción**

##### **Profesional Docente del curso: Idioma y cultura mapuche**

El curso tiene como propósito aproximar a las/os estudiantes al idioma, la cosmovisión y ritualidad del mundo mapuche. El objetivo del curso es introducir a los/as/es estudiantes en diversos ámbitos de su historia, cosmovisión y ritualidad para comprender y tener un manejo básico de su idioma y prácticas sociales actuales, a través, de un diálogo respetuoso y abierto a la interculturalidad, con una perspectiva interdisciplinar.

#### **Antecedentes Generales**

Se busca desarrollar funciones docentes en el curso Artístico Cultural Idioma y Cultura Mapuche, durante el primer semestre 2025. El/la postulante debe estar disponible para actividades presenciales, b learning y remotas según el contexto sanitario correspondiente.

---

<sup>1</sup> La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

*Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.*

*Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"*

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

### **Observaciones:**

El curso será dictado los días viernes de 14:30 a 17:45 hrs. de manera presencial.

### **Requisitos académicos**

- Título Profesional en el campo de las Ciencias Sociales, Humanidades o Áreas afines.
- Deseable acreditación en docencia Universitaria de pregrado
- Acreditar experiencia de trabajo con comunidades educativas en contextos interculturales
- Hablar Mapuzungun

### **Competencias requeridas**

- Disposición a integrar equipos de trabajo.
- Capacidad para desarrollar labores de docencia en pregrado.
- Responsabilidad.
- Iniciativa e innovación.
- Compromiso Ético-Social.
- Adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.

### **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Currículum Vitae.
- Carta de Motivación.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).

### **Criterios de Selección:**

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatas o candidatos que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en el área del cargo.
2. Experiencia en trabajo con comunidades mapuche
3. Experiencia en docencia en Universidades Estatales.

### **Entrevista Personal**

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Escuela de Pregrado llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

### **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta entre los días **23 de diciembre del 2024 al 12 de enero de 2025** (ambas fechas inclusive). Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica: [formacionintegral@facso.cl](mailto:formacionintegral@facso.cl) con copia a [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl)

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

### **Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de 10 días hábiles contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

### **Consulta:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [formacionintegral@facso.cl](mailto:formacionintegral@facso.cl)

Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.